



ORD. N° 2629 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 2035, de fecha 16.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que asciende de categoría a **Santa Sofía Ltda.**

SANTIAGO, 29 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS(S)**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DEL GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes al ascenso a 1° Categoría la inscripción en el Registro B2, del prestador:

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA SOFIA LIMITADA  
RUT.: 76.057.083-4**


**RES.E. N° 1025/15.12.2015.  
ROL 06-264**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 28.12.2015, el ascenso de categoría otorgado.

3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
**ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA  
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONTRATISTAS(S)**

VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS